



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS."

USHUAIA, 26 de marzo 2025

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-25732-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Internet para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia para el año 2025, por un período de doce (12) meses.

Que en orden 7, obra la Nota S/Nº, Letra: D.G. I. S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación y en orden 08 el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Trabajo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº 00001/25 - RAF 1140.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso J) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 010/25 y Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, C.G.P. Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 205/24, M.E. Nº 148/24, Nº 1120/24 y Resolución Presidencia A. I. T. F. Nº 462/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 00001/25 - RAF 1140, que tramita la Contratación de Servicio de Internet para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia para el año 2025, por un período de doce (12) meses, a partir del día 01 de mayo del presente año, en los términos establecidos en el Inciso J) del Artículo 18º, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 1140, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. Nº 091/25.

GTF
MTE
FSRT
YT

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS
Edgard Augusto
Fecha: 2025.03.26
14:49:47 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 25732 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 1140 F.P. TRABAJO Gastos Generales

Fecha: 25/03/25 Apertura: 3/4/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.J

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Compra Directa - Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1140 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Internet (P/F). Pesos			
>>	Comprende la Contratación de un servicio de acceso a internet de 100MB simétrico mediante fibra óptica y asignación de una IP FIJA con instalación, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, por un período de 12 (doce) meses.-	12.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**CEBALLOS
Edgard
Augusto**

Firmado digitalmente
por CEBALLOS Edgard
Augusto
Fecha: 2025.03.26
14:50:23 -03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 25732 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 1140 F.P. TRABAJO Gastos Generales

Fecha: 25/03/25 **Apertura:** 3/4/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.J

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Compra Directa - Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1140 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	comenzando la prestación del servicio el día 01 de mayo de 2025		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 03/04/2025 – 14:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.		
	Vigencia del Contrato:	12 meses comenzando el día 01 de mayo de 2025		
	Garantía de Oferta:	cinco por ciento (5%) -Según Dto. 674/11, punto 21		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	No corresponde		

CEBALLOS Firmado digitalmente por
Edgard Augusto CEBALLOS Edgard Augusto
Fecha: 2025.03.26 14:50:43 -03'00'

